GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

REGION JUNIN
SIERRA Y SELVA
GOBIERNO REGIONAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA
N530 -2017-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 23 NOV 2017

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El MEMORANDO MÚLTIPLE N° 319-2017-GRJ/GGR, de fecha 29 de Setiembre del 2017. Suscrito por el Abog. Javier Yauri Salome, Gerente General de Gobierno Regional Junin.

El MEMORANDO N° 1413-2017-GRJ/SG, de fecha 18 de Octubre del 2017, suscrito por el Mg. Abog. A. Antonieta Vidalón Robles, Secretaria General del Gobierno Regional Junin.

El REPORTE N° 969-2017-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 21 de Noviembre del 2017, suscrito por el Mg. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junin.

El INFORME TÉCNICO Nº 469-2017-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 22 de Noviembre del 2017, suscrito por el Mg. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junin.

CONSIDERANDO:-

Que, de conformidad al artículo 191º de la Constitución Politica del Perú, concordante con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

El MEMORANDO MÚLTIPLE N° 319-2017-GRJ/GGR, suscrito por el Abog. Javier Yauri Salome, Gerente General de Gobierno Regional Junin. Donde remite el cuadro de comisiones para la I y II Audiencia Pública Regional – Rendición de Cuentas 2017. Donde en el Item N° 08 detalla a ORAF (Mg. Jesús Ascurra Palacios) - Responsable, OASA (Lic. Wilser Quispe Chamorro), DRTC (Ing. José L. Castillo Cárdenas), como miembros integrantes de la comisión de Apoyo Logístico para el Estrado.

El MEMORANDO N° 1413-2017-GRJ/SG, suscrito por el Mg. Abog. A. Antonieta Vidalón Robles, Secretaria General del Gobierno Regional Junin. Donde remite Decreto Regional donde se Resuelve: **Aprobar** la Convocatoria a la I y II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Junin del año fiscal 2017. Cuya Primera Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas a realizarse desde las 8:00 am el día sábado 25 de noviembre del 2017, en las instalaciones del Estadio Huancayo, sito en la Av. Jacinto Ibarra s/n del Distrito y Provincia de Huancayo.

El REPORTE N° 969-2017-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 21 de Noviembre del 2017, suscrito por suscrito por el Mg. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de

ORAF
Nº DE REGISTRO
Nº DE EXPEDIENTE

Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, solicita habilitación de Fondos por Encargo, para la organización y contratación del equipo logístico de la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del año fiscal 2017 a desarrollarse en la ciudad de Huancayo – Estadio Huancayo el 25 de Noviembre 2017, en marco del Decreto Regional N° 002-2017-GRJ7GR, a nombre del **ING. CESAR LENNER RICALDI RUPAY,** Director Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, del Gobierno Regional Junín, por la suma de S/. 25,000.00 Soles.

Que mediante el INFORME TÉCNICO Nº 469-2017-GRJ/ORAF/OASA el Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, opina que la solicitud de Fondos por Encargo **PROCEDE**, para la organización y contratación del equipo logístico de la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del año fiscal 2017 a desarrollarse en la ciudad de Huancayo – Estadio Huancayo el 25 de Noviembre 2017, en marco del Decreto Regional N° 002-2017-GRJ7GR, a nombre del **ING. CESAR LENNER RICALDI RUPAY,** Director Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, del Gobierno Regional Junín, por la suma de S/. 25,000.00 Soles..

Que, mediante Ley Nº 30518 –"Ley de Presupuesto General de la República para el Año Fiscal 2017" y Ley Nº 30519 – "Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto Sector Público para el Año 2017", el artículo Nº 40.1 de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 "Encargos al personal de la Institución" aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, indica que puede utilizarse excepcionalmente, la modalidad de Encargo a personal expresamente designado para la ejecución del gastos que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que es necesario autorizar el manejo de Fondo por Encargo de manera excepcional, a nombre del **ING. CESAR LENNER RICALDI RUPAY**, para la organización y contratación del equipo logístico de la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del año fiscal 2017 a desarrollarse en la ciudad de Huancayo – Estadio Huancayo el 25 de Noviembre 2017, en marco del Decreto Regional N° 002-2017-GRJ7GR, por la suma de S/. 25,000.00 Soles.

Contando con las visaciones correspondientes, Contando con la respectiva Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000005920; y al amparo de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el manejo de Fondos por Encargo de manera excepcional, a nombre del **ING. CESAR LENNER RICALDI RUPAY**, para la organización y contratación del equipo logístico de la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del año fiscal 2017 a desarrollarse en la ciudad de Huancayo – Estadio Huancayo el 25 de Noviembre 2017, en marco del Decreto Regional N° 002-2017-GRJ7GR, por la suma de S/. 25,000.00 Soles. (Veinticinco Mil con 00/100 Soles), según los rubros y montos siguientes:

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

REGIÓN JUNÍN SIERRA Y SELVA
¡DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD!

META	RUBRO	CLASIFICADOR	ITEM	CONCEPTO	MONTO
034	00	2.3.2.7.11.99	1	SERVICIO ALQUILER DE ESCENARIO, EQUIPO DE SONIDO, LED CONTRATACION DE DECORACION Y SEGURIDAD EXTERNA	S/. 25,000
				TOTAL	**S/. 25,000**

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	
Monto	25000
Mnemónico	034
Especifica 01	2.3.2.7.11.99
FTE. FTO	Recursos Ordinarios (00)

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que los pagos a ser atendidos con el Fondo por Encargo, serán exclusivamente para la organización y contratación del equipo logístico de la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del año fiscal 2017 a desarrollarse en la ciudad de Huancayo – Estadio Huancayo el 25 de Noviembre 2017, en marco del Decreto Regional N° 002-2017-GRJ7GR, a nombre del **ING. CESAR LENNER RICALDI RUPAY,** rendir cuenta documentada de los gastos efectuados en un plazo de 3 (Tres) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo.

ARTÍCULO TERCERO.- RESPONSABILIZAR, a nombre del **ING. CESAR LENNER RICALDI RUPAY,** sobre la rendición que efectué por el encargo recibido, debiendo contar este con la debida documentación sustentatoria de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago aprobado por Resolución de Superintendencia Nº 007-99/SUNAT. Así mismo indicar que el reporte y documentos o información que no corresponda, constituyen falta grave y dará lugar a las sanciones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, al responsable del manejo de Fondos por Encargo y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MG. JESÚS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 23 NOV. 2017

Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARIA GENERAL